

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 103 Martes 30 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 23292

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18783 *VALENCIA*

Don/Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA Letrado De La Administración De Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA,

Por el presente HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario - 000918/2012 Voluntario, de la deudora Concursada ELECTROTECNIA CEBRIAN, S.L.U., con CIF B96649629, con domicilio en la Calle Virgen de la Murta, 38 Alzira en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho por el Ilmo. Sr Magistrado- Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y el archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 23 de marzo de 2018.- El Letrado de la Adminsitración de Justicia, Jorge Víctor Iglesias De Baya.

ID: A190022984-1